



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
O.T.

EXPTE. 2024006616
AAV-AC

ANUNCIO

(Resultado de la mesa de valoración- Adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas de Costa Tegui)

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en **las fiestas de Costa Tegui**", tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 14/08/2024, ha acordado lo siguiente:

PROPUESTA FINAL DE LA MESA DE VALORACIÓN

Resultado final de la clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6 x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	Silvia Beatriz López	...004...	75	1800

(1) Nº = nº de orden en la clasificación general, por puntuación total

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	52,13	1251	José Carlos Goncalves Neto	...327...
2	42,92	1030	Jorge González Cabrera	...885...
3	11,13	267	Abián García González	...695...

(1) Nº = orden en la lista de reserva

El titular de la solicitud de la autorización de razón propuesto como adjudicatario de esta según el orden de clasificación general de las ofertas, además de lo dispuesto en el apartado anterior y en base al artículo 24.1 de la Ordenanza Municipal, deberá abonar la Oferta Económica propuesta en su solicitud, así como las tasas correspondientes, como dispone el artículo 17.2 a) de la Ordenanza Municipal, en el **plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente propuesta de la mesa de valoración, en la cuenta que el Ayuntamiento de Tegui se tiene abierta en la entidad bancaria **CAIXABANK ES80 2100 9157 4813 0007 5456**. Las tasas municipales por ocupación de suelo serán las siguientes, según la ordenanza fiscal nº 7 de ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de uso público local:

C/. Santo Domingo, 1 Tfños 928 84 50 01 – 35530 VILLA DE TEGUISE

Página 1 de 2

Firmado por: OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta Ver firma	Fecha: 16-08-2024 09:15:11
Registrado en: SALIDA - Nº: 2024-023716	Fecha: 16-08-2024 11:16
Nº expediente administrativo: 2024-006616 Código Seguro de Verificación (CSV): F843E8886AAD21DE315C83E454C02A43 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/F843E8886AAD21DE315C83E454C02A43	
Fecha de sellado electrónico: 16-08-2024 11:16:30 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 16-08-2024 11:16:33





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

O.T.

EXPTE. 2024006616
AAV-AC

El hecho imponible nº iv) la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, la tarifa en Costa Teguiise es de 2,80 x día x m².

Total a abonar por ventorrillo de 6 x 2: 2,80 € x 5 x 12m² = 168 €

El no hacer efectivo el pago en el plazo estipulado, tiene los efectos de entender que el solicitante renuncia a la autorización interesada y por tanto a la ocupación del ventorrillo o puesto correspondiente, conforme al artículo 24.3 de la Ordenanza Municipal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de tres (3) días para abonar el canon de explotación u oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 16-08-2024 09:15:11
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-023716	Fecha: 16-08-2024 11:16
Nº expediente administrativo: 2024-006616 Código Seguro de Verificación (CSV): F843E8886AAD21DE315C83E454C02A43 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/F843E8886AAD21DE315C83E454C02A43		
Fecha de sellado electrónico: 16-08-2024 11:16:30	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-08-2024 11:16:34

